



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
16 DE JULIO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 12h30, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial: concejal Mario Granda, concejalas Renata Moreno, Luisa Maldonado; e, Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. María Gabriela Dávila, funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Abg. Adriana Sánchez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Miguel Bosques, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastros; Sres. Juan Pablo Alegría, Belén Subía, Manuel Armijos, Franz Valverde y Miguel Hidalgo, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Abg. Martha Espín, funcionaria de la Administración Zonal Calderón; Sra. Alexandra Arauz, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco; Dra. Mónica Sandoval, funcionaria del despacho de la concejala Luisa Maldonado; Sr. Edgar Montalvo y Arq. Mayra Gordillo, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez; y, Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión de la comisión de 2 de julio de 2014.

Se aprueba el acta con el voto salvado de la concejala Luisa Maldonado.

2. Conocimiento y resolución de las observaciones presentadas en el primer debate al proyecto de ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Bocho y Consolidado denominado "Santiago Alto".

Abg. María Gabriela Dávila, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Manifiesta que en lo referente a la observación relacionada con el número de lotes en exceso, es pertinente aclarar que el lotizador del asentamiento en referencia tiene un 11% de propiedad que se encuentra en derechos y acciones.

Sin embargo, ese porcentaje de propiedad se lo ha dividido en 3 lotes debido a que existe una promesa de compraventa por parte del lotizador a dos poseisionarios que actualmente se encuentran asentados en el predio, con esta aclaración se solventa la observación realizada en la sesión del Concejo Metropolitano, por parte del concejal Luis Reina.

Concejala Luisa Maldonado: Señala que existe otra observación en lo referente a las áreas verdes, por lo cual solicita que se especifique cuantas áreas verdes existen.

Abg. María Gabriela Dávila, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Responde que existe una sólo área verde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santiago Alto", a favor de sus copropietarios.

3. Conocimiento y resolución del pedido de reforma de ordenanza de la Urbanización "Cerros de Cumbaya" (G-2014-044296).

Concejala Ivone Von Lippke: Señala que para el tratamiento de este punto es necesaria una explicación técnica por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejala Luisa Maldonado: Sugiere que considerando que no se encuentra un representante de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en la próxima sesión de la Comisión, dicha Secretaría realice una exposición técnica del expediente.

La comisión acoge la recomendación de la concejala Maldonado.

4. Conocimiento y resolución del pedido de prórroga del plazo para la entrega de obras del Barrio Reina del Cisne de Zabala (G-2014-031548).

La comisión de Ordenamiento Territorial, luego de conocer el pedido formulado por los representantes del Comité Pro Mejoras Reina del Cisne de Zabala, relacionado con la reforma a la ordenanza de aprobación de dicho Comité, en lo referente al plazo para la entrega de obras de urbanización, **resuelve:** solicitar al Dr. Edmundo Barros, Administrador Zonal Calderón, que para conocimiento de la comisión en mención, en la próxima sesión ordinaria prevista para el 30 de julio de 2014, remita los informes técnicos y legales correspondientes, para la reforma de la referida ordenanza, con el respectivo cronograma de ejecución de obras.

5. Conocimiento y resolución del pedido de aprobación de la urbanización "Terrazas de San Carlos" (G-2013-073136).

Concejala Ivone Von Lippke: Consulta si se encuentra en la sala de sesiones un representante de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que pueda realizar una explicación técnica del tema.

Mayra Vizuete, Secretaria de la Comisión: Responde que no se encuentra el delegado.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejala Renata Moreno: Manifiesta que es muy importante que a las sesiones de las comisiones asistan los convocados y/o sus delegados, a fin de que puedan brindar a la comisión la asistencia técnica y legal correspondiente.

Concejala Ivone Von Lippke: Expresa que está de acuerdo con la concejala Moreno y realiza un llamado de atención, con el objeto de que los funcionarios convocados asistan a las sesiones de la comisión con la debida preparación, a fin de solventar las dudas que oportunamente se presenten.

Concejala Luisa Maldonado: Señala que es necesario solicitar un informe actualizado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal Mario Granda: Añade que también es necesario un informe y criterio legal de la Procuraduría Metropolitana.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de conocer el pedido formulado por la señora Gina Corrales, representante de la Urbanización Terrazas de San Carlos, quien solicita la aprobación de dicha urbanización, **resuelve:** solicitar a los señores Procurador Metropolitano y Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, que para conocimiento de la comisión en mención, en la próxima sesión ordinaria prevista para el 30 de julio de 2014, se sirvan remitir los informes técnicos y legales actualizados de aquellos emitidos mediante oficios Nos. 5442-2013 de 1 de julio de 2014, de la Procuraduría Metropolitana; y; STHV-GT-001356 de 31 de marzo de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con el proyecto de ordenanza y la exposición de motivos correspondiente. En los informes requeridos deberán señalar si el criterio emitido es favorable o desfavorable.

6. Varios.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que en la última sesión de la comisión se solicitó varios informes a la Unidad Regula Tu Barrio, relacionados con los barrios: Colinas de Guamaní y Santa Isabel, los mismos que tenían carácter de urgente, los mismos que hasta la presente fecha no han sido remitidos para conocimiento de la Comisión.

Abg. María Gabriela Dávila, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Solicita a la comisión una prórroga, para entregar los referidos informes, debido a que implica la recolección de varios datos y firmas.

Concejala Luisa Maldonado: Manifiesta que en el caso de actualización de informes se considere la necesidad de las personas, debido a que varios de los informes de los que se ha solicitado actualización, se encuentran acorde con la normativa vigente, por ello solicita de la manera más comedida que únicamente en los casos que sean estrictamente necesarios se solicite la actualización de informes.

Concejala Renata Moreno: Señala que en la sesión anterior de la comisión, se había llegado a la conclusión de que la ratificación de los informes no llevaría más de cinco días, en función de ello se solicitó la referida ratificación, por lo cual solicita a los funcionarios que se cumpla con los plazos establecidos por la comisión.

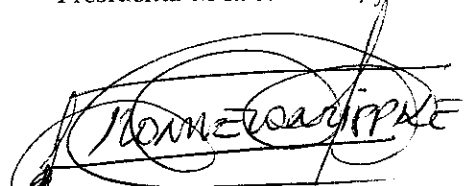
Concejala Ivone Von Lippke: Expresa que está de acuerdo con el criterio de la concejala Moreno, por otro lado, manifiesta que existe una nota del diario El Telégrafo de 15 de julio de 2014, en la que se detalla que existen 10 barrios que solicitan su regularización, por lo cual considera que la Unidad Regula Tu Barrio debe emitir un informe al respecto.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resuelve:** solicitar a la Abg. María Gabriela Dávila, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que para conocimiento de la comisión en mención, en la próxima sesión ordinaria prevista para el 30 de julio de 2014, remita un informe de la situación actual de los diez barrios detallados en la nota del diario El Telégrafo de 15 de julio de 2014 (pág. 11), quienes entre otras cosas, solicitan la legalización de sus terrenos.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que es importante que se realice una reunión tanto con las entidades técnicas como con la comisión, a fin de agilizar las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la regularización de los diferentes barrios de Quito.

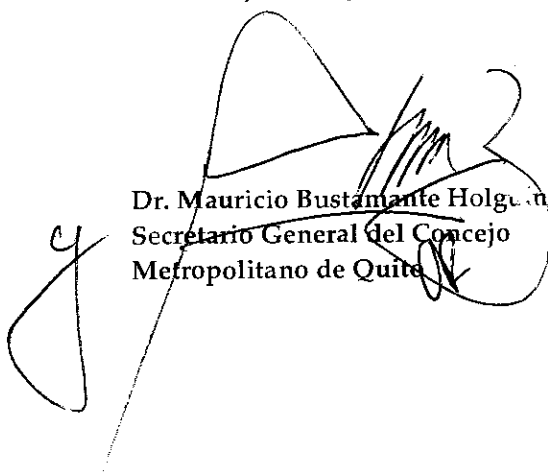
Concejala Ivone Von Lippke: Señala que la reunión que solicita el concejal Granda, se la realizará una vez que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remita los informes correspondientes de la situación de cada barrio.

Siendo las 13h20, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

MVT



Dr. Mauricio Bustamante Holguán
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito